
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2004**

PARTIDA 18

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

PARTIDA : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	465.894.548		465.894.548
01	INGRESOS DE OPERACION	42.892.766		42.892.766
04	VENTA DE ACTIVOS	8.846.454		8.846.454
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	22.189.235		22.189.235
06	TRANSFERENCIAS	4.568.183		4.568.183
07	OTROS INGRESOS	10.479.699		10.479.699
08	ENDEUDAMIENTO	98.331		98.331
09	APORTE FISCAL	376.366.682		376.366.682
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.500		2.500
11	SALDO INICIAL DE CAJA	450.698		450.698
	GASTOS	465.894.548		465.894.548
21	GASTOS EN PERSONAL	30.361.157		30.361.157
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.340.332		5.340.332
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	10		10
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.705.695		7.705.695
31	INVERSION REAL	174.729.367		174.729.367
32	INVERSION FINANCIERA	-2.416.493		-2.416.493
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	243.321.700		243.321.700
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.698.580		6.698.580
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.400		2.400
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	151.800		151.800

GLOSAS :

- 01 Los actos administrativos que den cuenta de Convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
- 02 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834 , respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.
- 03 No obstante las dotaciones máximas de personal fijadas para los Programas de los Capítulos 01 y 02 incluidos en esta Partida, mediante decreto supremo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, podrá aumentarse la dotación de alguno o algunos de ellos con cargo a disminuciones de dotación de otro u otros, sin que pueda en ningún caso aumentarse la dotación máxima del conjunto de los organismos de la Partida. En el mismo decreto podrán disponerse las reasignaciones de recursos correspondientes.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

PARTIDA : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION (01,02,03)	PARQUE METROPOLITANO
	INGRESOS	137.300.819	322.587.220	6.006.509
01	INGRESOS DE OPERACION	151.910	41.253.172	1.487.684
04	VENTA DE ACTIVOS	6.090	8.827.506	12.858
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS		22.189.235	
06	TRANSFERENCIAS		4.568.183	
07	OTROS INGRESOS	96.174	10.370.132	13.393
08	ENDEUDAMIENTO	98.331		
09	APORTE FISCAL	136.808.314	235.078.294	4.480.074
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES			2.500
11	SALDO INICIAL DE CAJA	140.000	300.698	10.000
	GASTOS	137.300.819	322.587.220	6.006.509
21	GASTOS EN PERSONAL	11.309.799	16.747.300	2.304.058
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.479.863	1.802.335	1.058.134
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	10		
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.240.008	461.835	3.852
31	INVERSION REAL	46.653.297	125.436.411	2.639.659
32	INVERSION FINANCIERA	103.828	-2.520.527	206
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.664.434	180.657.266	
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.698.580		
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000	1.300	100
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	150.000	1.300	500

GLOSAS :

01 Aplicación Ley N°19.281 , Subsidios Leasing

La cantidad de subsidios que podrán otorgarse por aplicación de la Ley N°19.281 será de hasta 10.000, para el conjunto de los SERVIU.

02 Asociadas a Subtítulo 31 :

I. Item 92 VIVIENDAS SERVIU

a) Básicas

Sólo se podrá imputar a esta asignación gastos correspondientes a obras del programa 2003 contratadas mediante resoluciones ingresadas a la Contraloría General de la República hasta el 31 de diciembre del 2003, los correspondientes al programa 2004 que se contraten hasta el término del presente ejercicio presupuestario y los arrastres de Programas anteriores a los indicados.

b) Equipamientos Comunitarios

La tipología de equipamientos susceptible de ser financiada con cargo a estos recursos, y su dimensionamiento de acuerdo al tamaño de los conjuntos habitacionales, corresponde exclusivamente a los definidos en el decreto N° 253 de fecha 31 de Diciembre de 2001 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

II. Item 96 PROGRAMAS CONCURSABLES

a) Pavimentos Participativos

En los programas, los montos mínimos de aportes de terceros podrán variar entre un 5% y un 25% del costo de los proyectos, conforme a la evaluación socioeconómica de los grupos postulantes y de las respectivas Municipalidades. Dicha evaluación deberá efectuarla la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año, no podrá exceder del 70%.

Dentro del monto asignado al Programa se podrán destinar fondos para la ejecución de los estudios y diseños de ingeniería de los proyectos que fueron seleccionados.

Los nuevos llamados a postulación, efectuados a partir del año 2004, deberán considerar un mayor puntaje para los proyectos que favorezcan soluciones técnicas más económicas por metro cuadrado de pavimentación, debiendo modificarse para tales efectos el reglamento del programa, a más tardar, en el primer trimestre del año. En el proceso de postulación y selección correspondiente al año 2004, con ejecución física el año 2005, se deberá incluir un llamado especial para proyectos de pavimentos económicos.

03 Asociada a Subtítulo 33 , Item 85 :

a) El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluído el 31 de diciembre del 2004.

b) Los montos consignados en los presupuestos de cada SERVIU a nivel de asignación del referido ítem podrán ser excedidos, en los meses de Julio a Noviembre , con el objeto de dar continuidad al pago de los respectivos certificados de subsidios , no pudiendo sobrepasarse la cantidad total del ítem.

Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente dentro del trimestre en que se produzcan.

c) Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta M\$700.000 para gastos de administración asociados directamente con el proceso de llamado, postulación y selección de beneficiarios.

Previo a la ejecución del gasto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictará una resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, que distribuirá este monto entre los SERVIU conforme a criterios técnicos, y al programa de actividades, materias que deberán explicitarse en la resolución señalada. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (01,02)

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.572.948
01		INGRESOS DE OPERACION		151.910
	01	Venta de Bienes y Servicios		47.046
	02	Renta de Inversiones		103.828
	61	Comisión por Administración Cartera		1.036
04		VENTA DE ACTIVOS		6.090
	42	Activos Financieros		6.090
07		OTROS INGRESOS		96.174
	79	Otros		96.174
08		ENDEUDAMIENTO	03	98.331
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		98.331
	004	FAPEP - BID 0175/CH		98.331
09		APORTE FISCAL		32.100.443
	91	Libre		27.096.578
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.003.865
11		SALDO INICIAL DE CAJA		120.000
		GASTOS		32.572.948
21		GASTOS EN PERSONAL	04	9.977.582
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	2.100.896
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		10
	30	Prestaciones Previsionales		10
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.279.183
	31	Transferencias al Sector Privado		142.661
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		65.418
	500	Instituto de la Construcción		51.763
	502	Instituto Nacional de Normalización		25.480
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		467.813
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos	06	467.813
	34	Transferencias al Fisco		4.914
	001	Impuestos		4.914
	42	Comisión por Administración de Cartera Hipotecaria	07	4.663.795
31		INVERSION REAL		3.905.890

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (01,02)

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		148.192
	53	Estudios para Inversiones	03	2.379.449
	56	Inversión en Informática		1.173.354
	74	Inversiones no Regionalizables		204.895
32		INVERSION FINANCIERA		103.828
	80	Compra de Títulos y Valores		103.828
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.355.979
	85	Aportes al Sector Privado		4.146.870
	124	Subsidio Complementario		359.258
	125	Subsidio a la Originación		3.664.862
	126	Subsidio Implícito		122.750
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		79.161
	001	A Subsecretaría de Bienes Nacionales		79.161
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		129.948
	001	Otras Transferencias a SERVIU	08	101.920
	051	Cumplimiento Convenio MINVU- FDI - CORFO		28.028
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		6.698.580
	90	Deuda Pública Interna		1.694.715
	001	Intereses		1.667.436
	002	Amortizaciones		27.279
	91	Deuda Pública Externa		5.003.865
	001	Intereses		1.073.970
	002	Amortizaciones		3.929.895
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		150.000

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|----|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 43 |
| 02 | Los nuevos decretos reglamentarios que establezcan ayudas estatales destinadas a la obtención de soluciones habitacionales y sus modificaciones, deberán ser visados por el Ministerio de Hacienda cuando tengan incidencia financiera y/o presupuestaria. Igual visación se requerirá respecto de los instrumentos que regulan los programas de Desarrollo Urbano que presenten tal incidencia. | |
| 03 | Incluye financiamiento para la contraparte nacional del crédito BID - CH 0175, Programa de Modernización de la Gestión Inmobiliaria. | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (01,02)

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

- | | | | |
|----|---|--|---------|
| 04 | Incluye: | | |
| | a) Dotación máxima de personal | | 865 |
| | b) Horas extraordinarias año | | |
| | - Miles de \$ | | 32.377 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | | |
| | - Miles de \$ | | 74.726 |
| | d) Convenios con personas naturales | | |
| | - Miles de \$ | | 51.210 |
| | e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | | |
| | - N° de personas | | 49 |
| | - Miles de \$ | | 374.209 |
| 05 | Incluye : | | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 | | |
| | - Miles de \$ | | 93.175 |
| 06 | Se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 40 personas para el conjunto de los programas de los capítulos 01 y 02 de esta Partida, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para desarrollar labores de fiscalización relacionadas con el control de programas de vivienda, gestión de grandes proyectos de desarrollo urbano y de vialidad urbana que atiende el Ministerio.
Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las respectivas tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia en el mismo mes de dictación a la Dirección de Presupuestos identificándose su destinación. | | |
| 07 | Las modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato de administración de la cartera hipotecaria, requerirán visación de la Dirección de Presupuestos. | | |
| 08 | Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos.
Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes. | | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 CHILE BARRIO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		102.903.237
09		APORTE FISCAL		102.883.237
	91	Libre		102.883.237
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.000
		GASTOS		102.903.237
21		GASTOS EN PERSONAL	01,02	659.656
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	244.609
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.768.432
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		669.347
	001	Un Barrio para mi Familia - FOSIS	04	669.347
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.099.085
	033	Chile Barrio a Gobierno Regional y/o Municipal	05	1.099.085
31		INVERSION REAL		41.922.085
	56	Inversión en Informática		12.230
	89	Programa Chile Barrio	06	26.898.553
	92	Viviendas SERVIU		13.897.925
	001	Básicas		13.124.534
	004	Equipamientos Comunitarios		773.391
	95	Desarrollo Urbano		1.113.377
	001	Pavimentación		1.113.377
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		58.308.455
	85	Aportes al Sector Privado		16.250.022
	019	Subsidios Rurales		1.930.525
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		8.549.368
	022	Subsidios Especiales		3.549.276
	023	Subsidios Estándar Mínimo		2.220.853
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		42.058.433
	300	A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	07	42.058.433

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 22 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 6.913 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 16.062 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 CHILE BARRIO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		d) Convenios con personas naturales - Miles de \$		252.805
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas - Miles de \$		1 9.838
02		Los Secretarios Técnicos Regionales deberán ser profesionales titulados, y que acrediten experiencia en las tareas requeridas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia en el mismo mes de dictación a la Dirección de Presupuestos. En dicha resolución podrá otorgárseles la calidad de Agente Público, en un número que no podrá exceder de once.		
03		Incluye : Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 - Miles de \$		32.802
04		El Director del programa deberá remitir mensualmente a la Dirección de Presupuestos, conjuntamente con la ejecución presupuestaria, un desglose de los gastos efectuados por el FOSIS con cargo a los recursos transferidos, indicando además, el número de familias beneficiadas, tipo de personal contratado y avance físico de los proyectos.		
05		Para gastos asociados a la contratación de personal para la administración y fiscalización del Programa. Incluye M\$ 45.000 para gastos de operación. Estos recursos no ingresarán al presupuesto de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo.		
06		Estos recursos serán distribuidos en los distintos ítem y asignaciones de los presupuestos de los SERVIU que corresponda, una vez que el Directorio Nacional del programa defina las líneas de acción correspondientes, teniendo presente las proposiciones que hubieren formulado al efecto los Gobiernos Regionales y las Municipalidades. No será necesaria dicha definición para ajustar los arrastres del programa de años anteriores. Se podrán destinar y transferir recursos a instituciones públicas y organismos del sector público que ejecuten y/o financien proyectos comprendidos en este programa, los que no ingresarán a sus presupuestos, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo, compromisos generados y el avance físico del proyecto. La Dirección del programa remitirá mensualmente a la Dirección de Presupuestos, conjuntamente con la ejecución presupuestaria una compilación de dichas rendiciones, a nivel regional. La Dirección del Programa Chile Barrio deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, a más tardar el 31 de julio del año 2004, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado anualizado 2004-2006 de las familias por egresar a nivel regional.		
07		Con estos recursos se financiará exclusivamente proyectos Chile Barrio, del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), iniciados el año 2003 y 2004. En la ejecución de estos proyectos, y en base a la suscripción de un convenio con el Gobierno Regional respectivo, los SERVIU podrán actuar como unidad técnica.		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIRECCION DE PROYECTOS URBANOS

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.824.634
09		APORTE FISCAL		1.824.634
	91	Libre		1.824.634
		GASTOS		1.824.634
21		GASTOS EN PERSONAL	01	672.561
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		134.358
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		192.393
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		192.393
	391	Programa Apoyo a Bicentenario	02	192.393
31		INVERSION REAL		825.322
	53	Estudios para Inversiones	03	825.322

GLOSAS :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 42
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 10.242
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 228.927
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que irroguen los fines y actividades que contempla el Decreto Supremo N° 176 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 03 Mediante convenio con el PNUD, visado por la Dirección de Presupuestos, se podrá ejecutar estudios relacionados con el ámbito urbano, los que en conjunto no excederán de M\$ 200.000.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU I REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.044.076
01		INGRESOS DE OPERACION		515.147
	01	Venta de Bienes y Servicios		17.206
	02	Renta de Inversiones		19.080
	03	Otros Ingresos Propios		1.095
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		477.766
04		VENTA DE ACTIVOS		481.191
	41	Activos Físicos		295.255
	44	Cuota Contado Vivienda		185.936
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.001.515
06		TRANSFERENCIAS		101.920
	63	De Otras Entidades Públicas		101.920
	001	De Municipalidades		101.920
07		OTROS INGRESOS		377.432
	51	Seguros		174.623
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		146.392
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		146.392
	79	Otros		56.407
09		APORTE FISCAL		7.543.774
	91	Libre		7.543.774
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		10.044.076
21		GASTOS EN PERSONAL	02	937.476
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	89.547
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.374
	31	Transferencias al Sector Privado		8.127
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.882
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.245
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		12.227
	400	Programa Vida en Comunidad		12.227
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU I REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		4.220.691
	92	Viviendas SERVIU		2.024.074
	001	Básicas		1.939.036
	004	Equipamientos Comunitarios		85.038
	93	Inversión Complementaria		266.828
	001	Saneamiento de Poblaciones		196.206
	003	Asistencia Técnica		70.622
	95	Desarrollo Urbano		1.070.603
	002	Vialidad		1.070.603
	96	Programas Concursables		859.186
	001	Pavimentos Participativos		648.911
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		31.279
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		178.996
32		INVERSION FINANCIERA		-370.623
	81	Préstamos		5.612
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		3.512
	002	Préstamos Subsidios Básicos		2.100
	83	Anticipos a Contratistas		-376.235
	001	Anticipos a Contratistas		25.975
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-22.078
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-380.132
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.146.411
	85	Aportes al Sector Privado		5.146.411
	018	Subsidios Unificados		151.301
	019	Subsidios Rurales		341.947
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		377.198
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		347.970
	022	Subsidios Especiales		751.908
	023	Subsidios Estándar Mínimo		3.168.545
	127	Subsidios Leasing		7.542
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU I REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	95
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.547
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	8.432
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	6.340
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.833

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU II REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.634.457
01		INGRESOS DE OPERACION		554.061
	01	Venta de Bienes y Servicios		20.224
	02	Renta de Inversiones		5.096
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		528.741
04		VENTA DE ACTIVOS		387.014
	41	Activos Físicos		139.582
	44	Cuota Contado Vivienda		247.432
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		838.204
06		TRANSFERENCIAS		175.788
	63	De Otras Entidades Públicas		175.788
	001	De Municipalidades		175.788
07		OTROS INGRESOS		308.965
	51	Seguros		93.710
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		194.624
	001	Multas e intereses penales de Cartera Hipotecaria		194.624
	79	Otros		20.621
09		APORTE FISCAL		8.347.328
	91	Libre		8.347.328
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		10.634.457
21		GASTOS EN PERSONAL	02	837.863
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	63.643
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.404
	31	Transferencias al Sector Privado		19.995
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.801
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		14.194
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		13.389
	400	Programa Vida en Comunidad		13.389
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU II REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INVERSION REAL		4.840.496
	92	Viviendas SERVIU		2.317.140
	001	Básicas		2.177.981
	004	Equipamientos Comunitarios		80.045
	006	Infraestructura Sanitaria		59.114
	93	Inversión Complementaria		90.000
	003	Asistencia Técnica		90.000
	95	Desarrollo Urbano		1.059.546
	002	Vialidad		1.059.546
	96	Programas Concursables		1.373.810
	001	Pavimentos Participativos		1.018.028
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		7.542
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		348.240
32		INVERSION FINANCIERA		-372.658
	81	Préstamos		14.012
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		3.512
	002	Préstamos Subsidios Básicos		10.500
	83	Anticipos a Contratistas		-386.670
	001	Anticipos a Contratistas		33.572
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-28.537
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-391.705
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.231.509
	85	Aportes al Sector Privado		5.231.509
	018	Subsidios Unificados		230.154
	019	Subsidios Rurales		98.869
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		717.502
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		910.541
	022	Subsidios Especiales		829.290
	023	Subsidios Estándar Mínimo		2.430.069
	127	Subsidios Leasing		15.084
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU II REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		87
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.670
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		7.832
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		7.654
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		4.623

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU III REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.874.312
01		INGRESOS DE OPERACION		284.609
	01	Venta de Bienes y Servicios		14.339
	02	Renta de Inversiones		4.116
	03	Otros Ingresos Propios		65.497
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		200.657
04		VENTA DE ACTIVOS		76.446
	41	Activos Físicos		22.756
	44	Cuota Contado Vivienda		53.690
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		518.037
06		TRANSFERENCIAS		186.767
	63	De Otras Entidades Públicas		186.767
	001	De Municipalidades		186.767
07		OTROS INGRESOS		184.628
	51	Seguros		75.757
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		89.135
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		89.135
	79	Otros		19.726
09		APORTE FISCAL		5.600.728
	91	Libre		5.600.728
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		6.874.312
21		GASTOS EN PERSONAL	02	535.555
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	40.079
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.314
	31	Transferencias al Sector Privado		6.856
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		108
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.748
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.438
	400	Programa Vida en Comunidad		4.438
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU III REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		2.863.791
	92	Viviendas SERVIU		642.837
	001	Básicas		616.858
	004	Equipamientos Comunitarios		25.979
	93	Inversión Complementaria		56.604
	003	Asistencia Técnica		56.604
	95	Desarrollo Urbano		866.320
	002	Vialidad		866.320
	96	Programas Concursables		1.298.030
	001	Pavimentos Participativos		889.240
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		14.358
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		394.432
32		INVERSION FINANCIERA		-416.251
	81	Préstamos		5.962
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		3.512
	002	Préstamos Subsidios Básicos		2.450
	83	Anticipos a Contratistas		-422.213
	001	Anticipos a Contratistas		21.748
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-18.485
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-425.476
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.839.624
	85	Aportes al Sector Privado		3.839.624
	018	Subsidios Unificados		154.524
	019	Subsidios Rurales		734.704
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		470.831
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		336.905
	022	Subsidios Especiales		641.089
	023	Subsidios Estándar Mínimo		1.488.372
	127	Subsidios Leasing		13.199
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU III REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos			3
02	Incluye:			
	a) Dotación máxima de personal			52
	b) Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			2.437
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional			
	- Miles de \$			5.839
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			2
	- Miles de \$			7.339
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575			
	- Miles de \$			2.837

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IV REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.359.295
01		INGRESOS DE OPERACION		935.082
	01	Venta de Bienes y Servicios		47.233
	02	Renta de Inversiones		12.740
	03	Otros Ingresos Propios		2.189
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		872.920
04		VENTA DE ACTIVOS		149.594
	41	Activos Físicos		63.190
	44	Cuota Contado Vivienda		86.404
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.253.358
06		TRANSFERENCIAS		373.523
	63	De Otras Entidades Públicas		373.523
	001	De Municipalidades		373.523
07		OTROS INGRESOS		510.599
	51	Seguros		133.446
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		255.394
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		228.736
	002	Otras Multas e Intereses		26.658
	79	Otros		121.749
09		APORTE FISCAL		15.114.042
	91	Libre		15.114.042
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		18.359.295
21		GASTOS EN PERSONAL	02	817.810
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	106.347
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.167
	31	Transferencias al Sector Privado		29.242
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.397
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		16.845
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.905
	400	Programa Vida en Comunidad		1.905

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IV REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		5.662.850
	92	Viviendas SERVIU		735.310
	001	Básicas		708.419
	004	Equipamientos Comunitarios		26.891
	93	Inversión Complementaria		442.183
	003	Asistencia Técnica		442.183
	95	Desarrollo Urbano		1.289.288
	002	Vialidad		1.289.288
	96	Programas Concursables		3.196.069
	001	Pavimentos Participativos		2.982.774
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		213.295
32		INVERSION FINANCIERA		41.875
	81	Préstamos		32.305
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		22.505
	002	Préstamos Subsidios Básicos		9.800
	83	Anticipos a Contratistas		9.570
	001	Anticipos a Contratistas		63.803
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-54.233
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.699.046
	85	Aportes al Sector Privado		11.699.046
	018	Subsidios Unificados		417.993
	019	Subsidios Rurales		1.963.689
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.686.560
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		3.441.828
	022	Subsidios Especiales		953.864
	023	Subsidios Estándar Mínimo		3.037.135
	127	Subsidios Leasing		197.977
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IV REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

02	Incluye:			
	a)	Dotación máxima de personal		93
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		4.827
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		10.691
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		7.102
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		4.833

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU V REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.651.638
01		INGRESOS DE OPERACION		4.795.857
	01	Venta de Bienes y Servicios		3.095.951
	02	Renta de Inversiones		49.752
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		1.650.154
04		VENTA DE ACTIVOS		1.046.164
	41	Activos Físicos		389.922
	44	Cuota Contado Vivienda		656.242
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.937.352
06		TRANSFERENCIAS		739.048
	63	De Otras Entidades Públicas		739.048
	001	De Municipalidades		739.048
07		OTROS INGRESOS		867.041
	51	Seguros		270.430
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		382.338
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		354.791
	002	Otras Multas e Intereses		27.547
	79	Otros		214.263
09		APORTE FISCAL		20.243.079
	91	Libre		20.243.079
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		29.651.638
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.601.159
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	166.038
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.245
	31	Transferencias al Sector Privado		54.217
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		37.731
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		16.486
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		17.008
	400	Programa Vida en Comunidad		17.008
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU V REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		11.705.578
	92	Viviendas SERVIU		3.285.689
	001	Básicas		3.180.460
	004	Equipamientos Comunitarios		105.229
	93	Inversión Complementaria		201.912
	003	Asistencia Técnica		201.912
	95	Desarrollo Urbano		2.088.341
	002	Vialidad		2.088.341
	96	Programas Concursables		6.129.636
	001	Pavimentos Participativos		5.432.780
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		51.563
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		645.293
32		INVERSION FINANCIERA		-597.201
	81	Préstamos		46.251
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		18.602
	002	Préstamos Subsidios Básicos		27.649
	83	Anticipos a Contratistas		-643.452
	001	Anticipos a Contratistas		129.730
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-110.271
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-662.911
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.704.619
	85	Aportes al Sector Privado		16.704.619
	018	Subsidios Unificados		1.691.089
	019	Subsidios Rurales		1.552.041
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.756.742
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		3.271.186
	022	Subsidios Especiales		2.956.871
	023	Subsidios Estándar Mínimo		5.367.332
	127	Subsidios Leasing		109.358
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU V REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		13
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		209
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		2.223
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		12.270
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		6.991
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		11.243

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.636.071
01		INGRESOS DE OPERACION		1.810.155
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.179.704
	02	Renta de Inversiones		8.594
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		621.857
04		VENTA DE ACTIVOS		314.091
	41	Activos Físicos		105.124
	44	Cuota Contado Vivienda		208.967
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		785.738
06		TRANSFERENCIAS		158.608
	63	De Otras Entidades Públicas		158.608
	001	De Municipalidades		158.608
07		OTROS INGRESOS		332.230
	51	Seguros		91.390
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		196.655
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		196.655
	79	Otros		44.175
09		APORTE FISCAL		14.212.152
	91	Libre		14.212.152
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		17.636.071
21		GASTOS EN PERSONAL	02	712.936
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	102.071
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.311
	31	Transferencias al Sector Privado		14.244
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.592
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.652
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		7.047
	400	Programa Vida en Comunidad		7.047
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INVERSION REAL		5.699.182
	92	Viviendas SERVIU		2.583.534
	001	Básicas		2.509.888
	004	Equipamientos Comunitarios		73.646
	93	Inversión Complementaria		607.100
	003	Asistencia Técnica		607.100
	95	Desarrollo Urbano		1.019.200
	002	Vialidad		1.019.200
	96	Programas Concursables		1.489.348
	001	Pavimentos Participativos		1.192.261
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		5.110
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		291.977
32		INVERSION FINANCIERA		-467.750
	81	Préstamos		75.368
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		30.570
	002	Préstamos Subsidios Básicos		44.798
	83	Anticipos a Contratistas		-543.118
	001	Anticipos a Contratistas		36.739
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-31.228
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-548.629
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.568.121
	85	Aportes al Sector Privado		11.568.121
	018	Subsidios Unificados		437.926
	019	Subsidios Rurales		2.344.564
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.822.142
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		3.836.830
	022	Subsidios Especiales		1.567.305
	023	Subsidios Estándar Mínimo		1.548.041
	127	Subsidios Leasing		11.313
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

02	Incluye:			
	a)	Dotación máxima de personal		83
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		2.920
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		11.219
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		6.753
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		4.255

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.129.043
01		INGRESOS DE OPERACION		2.049.122
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.260.939
	02	Renta de Inversiones		10.192
	03	Otros Ingresos Propios		109
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		777.882
04		VENTA DE ACTIVOS		298.789
	41	Activos Físicos		40.768
	44	Cuota Contado Vivienda		258.021
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.090.416
06		TRANSFERENCIAS		308.780
	63	De Otras Entidades Públicas		308.780
	001	De Municipalidades		308.780
07		OTROS INGRESOS		507.130
	51	Seguros		125.272
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		215.701
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		162.385
	002	Otras Multas e Intereses		53.316
	79	Otros		166.147
09		APORTE FISCAL		15.851.709
	91	Libre		15.851.709
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		20.129.043
21		GASTOS EN PERSONAL	02	862.377
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	128.929
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.427
	31	Transferencias al Sector Privado		9.132
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.639
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.493
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		11.275
	400	Programa Vida en Comunidad		11.275

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		6.739.303
	92	Viviendas SERVIU		2.341.418
	001	Básicas		2.246.778
	004	Equipamientos Comunitarios		94.640
	93	Inversión Complementaria		494.646
	003	Asistencia Técnica		494.646
	95	Desarrollo Urbano		406.991
	002	Vialidad		406.991
	96	Programas Concursables		3.496.248
	001	Pavimentos Participativos		3.206.852
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		4.798
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		284.598
32		INVERSION FINANCIERA		-144.007
	81	Préstamos		28.096
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		8.846
	002	Préstamos Subsidios Básicos		19.250
	83	Anticipos a Contratistas		-172.103
	001	Anticipos a Contratistas		56.385
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-47.927
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-180.561
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.521.814
	85	Aportes al Sector Privado		12.521.814
	018	Subsidios Unificados		198.141
	019	Subsidios Rurales		3.999.906
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		2.039.845
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		247.704
	022	Subsidios Especiales		898.034
	023	Subsidios Estándar Mínimo		5.121.214
	127	Subsidios Leasing		16.970
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		103
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		3.293
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		12.263
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		5.968
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		5.411

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		45.086.153
01		INGRESOS DE OPERACION		5.405.419
	01	Venta de Bienes y Servicios		3.364.208
	02	Renta de Inversiones		29.200
	03	Otros Ingresos Propios		13.575
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		1.998.436
04		VENTA DE ACTIVOS		2.073.315
	41	Activos Físicos		1.197.636
	44	Cuota Contado Vivienda		875.679
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.422.715
06		TRANSFERENCIAS		736.180
	63	De Otras Entidades Públicas		736.180
	001	De Municipalidades		736.180
07		OTROS INGRESOS		1.264.967
	51	Seguros		317.556
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		592.467
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		492.409
	002	Otras Multas e Intereses		100.058
	79	Otros		354.934
09		APORTE FISCAL		33.160.460
	91	Libre		33.160.460
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		45.086.153
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.944.019
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	235.985
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.130
	31	Transferencias al Sector Privado		45.764
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.015
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		40.749
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		17.346
	400	Programa Vida en Comunidad		17.346

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		14.285.243
	68	Inversión Región VIII		842.739
	92	Viviendas SERVIU		1.869.765
	001	Básicas		1.159.709
	004	Equipamientos Comunitarios		98.536
	006	Infraestructura Sanitaria		611.520
	93	Inversión Complementaria		1.153.678
	001	Saneamiento de Poblaciones		359.431
	003	Asistencia Técnica		794.247
	95	Desarrollo Urbano		3.053.523
	002	Vialidad		3.053.523
	96	Programas Concursables		7.365.538
	001	Pavimentos Participativos		6.703.823
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		3.551
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		658.164
32		INVERSION FINANCIERA		79.351
	81	Préstamos		56.912
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		5.464
	002	Préstamos Subsidios Básicos		51.448
	83	Anticipos a Contratistas		22.439
	001	Anticipos a Contratistas		149.591
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-127.152
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.478.225
	85	Aportes al Sector Privado		28.478.225
	018	Subsidios Unificados		1.774.785
	019	Subsidios Rurales		5.514.903
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		2.293.144
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.754.275
	022	Subsidios Especiales		3.658.090
	023	Subsidios Estándar Mínimo		12.424.578

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	127	Subsidios Leasing		58.450
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		12
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		223
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		6.208
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		29.870
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		7.097
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		11.611

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IX REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.612.834
01		INGRESOS DE OPERACION		1.162.345
	01	Venta de Bienes y Servicios		283.129
	02	Renta de Inversiones		7.338
	03	Otros Ingresos Propios		20.231
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		851.647
04		VENTA DE ACTIVOS		287.197
	41	Activos Físicos		13.929
	44	Cuota Contado Vivienda		273.268
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.051.528
06		TRANSFERENCIAS		380.802
	63	De Otras Entidades Públicas		380.802
	001	De Municipalidades		380.802
07		OTROS INGRESOS		372.053
	51	Seguros		139.678
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		192.007
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		190.230
	002	Otras Multas e Intereses		1.777
	79	Otros		40.358
09		APORTE FISCAL		22.335.812
	91	Libre		22.335.812
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		25.612.834
21		GASTOS EN PERSONAL	02	978.269
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	98.701
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.015
	31	Transferencias al Sector Privado		17.025
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.981
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		7.044
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.970
	400	Programa Vida en Comunidad		2.970

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IX REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		7.888.631
	92	Viviendas SERVIU		2.723.140
	001	Básicas		2.675.207
	004	Equipamientos Comunitarios		47.933
	93	Inversión Complementaria		348.174
	003	Asistencia Técnica		348.174
	95	Desarrollo Urbano		585.530
	002	Vialidad		585.530
	96	Programas Concursables		4.231.787
	001	Pavimentos Participativos		3.457.696
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		68.158
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		705.933
32		INVERSION FINANCIERA		16.573
	81	Préstamos		6.649
	002	Préstamos Subsidios Básicos		6.649
	83	Anticipos a Contratistas		9.924
	001	Anticipos a Contratistas		66.163
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-56.239
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.610.445
	85	Aportes al Sector Privado		16.610.445
	018	Subsidios Unificados		652.973
	019	Subsidios Rurales		4.371.395
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		951.295
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.599.804
	022	Subsidios Especiales		1.578.158
	023	Subsidios Estándar Mínimo		7.443.621
	127	Subsidios Leasing		13.199
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IX REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

02	Incluye:			
	a)	Dotación máxima de personal		112
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		1.789
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		16.944
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		7.586
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		5.674

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.407.639
01		INGRESOS DE OPERACION		5.245.372
	01	Venta de Bienes y Servicios		4.017.500
	02	Renta de Inversiones		26.779
	03	Otros Ingresos Propios		58.802
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		1.142.291
04		VENTA DE ACTIVOS		790.500
	41	Activos Físicos		168.168
	44	Cuota Contado Vivienda		622.332
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.298.830
06		TRANSFERENCIAS		704.966
	63	De Otras Entidades Públicas		704.966
	001	De Municipalidades		704.966
07		OTROS INGRESOS		541.099
	51	Seguros		178.649
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		319.848
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		270.647
	002	Otras Multas e Intereses		49.201
	79	Otros		42.592
09		APORTE FISCAL		16.803.775
	91	Libre		16.803.775
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		25.407.639
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.089.197
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	126.724
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.171
	31	Transferencias al Sector Privado		11.959
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.055
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		10.904
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		9.192
	400	Programa Vida en Comunidad		9.192

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		10.053.295
	92	Viviendas SERVIU		3.071.238
	001	Básicas		3.003.538
	004	Equipamientos Comunitarios		67.700
	93	Inversión Complementaria		213.840
	003	Asistencia Técnica		213.840
	95	Desarrollo Urbano		1.080.352
	002	Vialidad		1.080.352
	96	Programas Concursables		5.687.865
	001	Pavimentos Participativos		5.081.886
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		605.979
32		INVERSION FINANCIERA		-85.268
	81	Préstamos		36.520
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		1.171
	002	Préstamos Subsidios Básicos		35.349
	83	Anticipos a Contratistas		-121.788
	001	Anticipos a Contratistas		93.829
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-79.754
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-135.863
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.202.320
	85	Aportes al Sector Privado		14.202.320
	018	Subsidios Unificados		446.466
	019	Subsidios Rurales		3.691.631
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.449.796
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.455.163
	022	Subsidios Especiales		2.837.544
	023	Subsidios Estándar Mínimo		4.297.208
	127	Subsidios Leasing		24.512
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		12
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		128
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		3.469
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		13.556
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		7.001
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		6.672

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.413.925
01		INGRESOS DE OPERACION		803.723
	01	Venta de Bienes y Servicios		674.958
	02	Renta de Inversiones		4.267
	03	Otros Ingresos Propios		405
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		124.093
04		VENTA DE ACTIVOS		161.984
	41	Activos Físicos		19.403
	44	Cuota Contado Vivienda		142.581
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		307.130
06		TRANSFERENCIAS		394.785
	63	De Otras Entidades Públicas		394.785
	001	De Municipalidades		394.785
07		OTROS INGRESOS		179.403
	51	Seguros		27.720
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		144.179
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		135.293
	002	Otras Multas e Intereses		8.886
	79	Otros		7.494
09		APORTE FISCAL		5.543.360
	91	Libre		5.543.360
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.540
		GASTOS		7.413.925
21		GASTOS EN PERSONAL	02	672.647
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	64.906
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.558
	31	Transferencias al Sector Privado		3.567
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.567
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.971
	400	Programa Vida en Comunidad		4.971
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		4.132.757
	92	Viviendas SERVIU		1.340.662
	001	Básicas		1.308.112
	004	Equipamientos Comunitarios		32.550
	93	Inversión Complementaria		134.377
	001	Saneamiento de Poblaciones		88.689
	003	Asistencia Técnica		45.688
	95	Desarrollo Urbano		127.400
	002	Vialidad		127.400
	96	Programas Concursables		2.530.318
	001	Pavimentos Participativos		2.399.265
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		4.170
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		126.883
32		INVERSION FINANCIERA		-29.587
	81	Préstamos		7.471
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		1.171
	002	Préstamos Subsidios Básicos		6.300
	83	Anticipos a Contratistas		-37.058
	001	Anticipos a Contratistas		34.503
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-29.327
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-42.234
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.564.444
	85	Aportes al Sector Privado		2.564.444
	018	Subsidios Unificados		27.270
	019	Subsidios Rurales		284.807
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		402.032
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.045.683
	023	Subsidios Estándar Mínimo		802.766
	127	Subsidios Leasing		1.886
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		5
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		49
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.277
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		10.382
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		8.668
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		2.626

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 12

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.421.587
01		INGRESOS DE OPERACION		754.411
	01	Venta de Bienes y Servicios		421.182
	02	Renta de Inversiones		8.592
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		324.637
04		VENTA DE ACTIVOS		101.352
	41	Activos Físicos		53.756
	44	Cuota Contado Vivienda		47.596
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		485.285
06		TRANSFERENCIAS		181.624
	63	De Otras Entidades Públicas		181.624
	001	De Municipalidades		181.624
07		OTROS INGRESOS		130.401
	51	Seguros		49.612
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		66.232
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		64.455
	002	Otras Multas e Intereses		1.777
	79	Otros		14.547
09		APORTE FISCAL		4.745.417
	91	Libre		4.745.417
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.097
		GASTOS		6.421.587
21		GASTOS EN PERSONAL	02	701.032
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	64.403
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.857
	31	Transferencias al Sector Privado		10.246
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.675
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		7.571
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		7.591
	400	Programa Vida en Comunidad		7.591
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 12

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10
31		INVERSION REAL		3.544.590
	92	Viviendas SERVIU		482.860
	001	Básicas		471.764
	004	Equipamientos Comunitarios		11.096
	93	Inversión Complementaria		19.601
	003	Asistencia Técnica		19.601
	95	Desarrollo Urbano		1.732.640
	002	Vialidad		1.732.640
	96	Programas Concursables		1.309.489
	001	Pavimentos Participativos		1.148.108
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		3.565
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		157.816
32		INVERSION FINANCIERA		-200.548
	81	Préstamos		19.949
	002	Préstamos Subsidios Básicos		19.949
	83	Anticipos a Contratistas		-220.497
	001	Anticipos a Contratistas		40.288
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-34.245
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-226.540
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.294.053
	85	Aportes al Sector Privado		2.294.053
	018	Subsidios Unificados		86.115
	019	Subsidios Rurales		47.677
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		880.106
	023	Subsidios Estándar Mínimo		1.276.384
	127	Subsidios Leasing		3.771
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	55
	b) Horas extraordinarias año	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 12

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		2.077
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		7.828
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		8.121
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		2.942

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 13

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		99.316.190
01		INGRESOS DE OPERACION		16.937.869
	01	Venta de Bienes y Servicios		11.241.192
	02	Renta de Inversiones		137.488
	18	Intereses Cartera Hipotecaria		5.559.189
04		VENTA DE ACTIVOS		2.659.869
	41	Activos Físicos		579.498
	44	Cuota Contado Vivienda		2.080.371
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		9.199.127
06		TRANSFERENCIAS		125.392
	63	De Otras Entidades Públicas		125.392
	001	De Municipalidades		125.392
07		OTROS INGRESOS		4.794.184
	51	Seguros		1.175.264
	71	Fondos de Terceros		10
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		2.682.622
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		2.671.393
	002	Otras Multas e Intereses		11.229
	79	Otros		936.288
09		APORTE FISCAL		65.576.658
	91	Libre		65.576.658
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.091
		GASTOS		99.316.190
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.056.960
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	514.962
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		121.862
	31	Transferencias al Sector Privado		88.971
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		88.971
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		32.871
	400	Programa Vida en Comunidad		32.871
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 13

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INVERSION REAL		43.800.004
	92	Viviendas SERVIU		20.158.318
	001	Básicas		19.720.656
	004	Equipamientos Comunitarios		205.814
	006	Infraestructura Sanitaria		231.848
	93	Inversión Complementaria		420.833
	003	Asistencia Técnica		420.833
	95	Desarrollo Urbano		21.962.106
	002	Vialidad		21.962.106
	96	Programas Concursables		1.258.747
	001	Pavimentos Participativos		947.402
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		46.602
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		264.743
32		INVERSION FINANCIERA		25.567
	81	Préstamos		144.965
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		31.220
	002	Préstamos Subsidios Básicos		113.745
	83	Anticipos a Contratistas		-119.398
	001	Anticipos a Contratistas		266.873
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-226.842
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-159.429
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		49.796.635
	85	Aportes al Sector Privado		49.796.635
	018	Subsidios Unificados		9.331.208
	019	Subsidios Rurales		2.477.350
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		6.395.004
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		3.910.976
	022	Subsidios Especiales		7.540.204
	023	Subsidios Estándar Mínimo		15.746.652
	024	Subsidios Plan Integral de Reparaciones		2.983.010
	127	Subsidios Leasing		1.412.231
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 13

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		38
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		639
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		15.425
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		13.390
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		3
	- Miles de \$		14.537
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		33.727

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.006.509
01		INGRESOS DE OPERACION		1.487.684
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.186.179
	02	Renta de Inversiones		290.498
	03	Otros Ingresos Propios		11.007
04		VENTA DE ACTIVOS		12.858
	41	Activos Físicos		12.858
07		OTROS INGRESOS		13.393
	79	Otros		13.393
09		APORTE FISCAL		4.480.074
	91	Libre		4.480.074
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		6.006.509
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.304.058
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.058.134
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.852
	34	Transferencias al Fisco		3.852
	001	Impuestos		3.852
31		INVERSION REAL		2.639.659
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.038
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		785.711
	95	Desarrollo Urbano		1.851.910
	003	Inversión Parques Urbanos	04	1.851.910
32		INVERSION FINANCIERA		206
	80	Compra de Títulos y Valores		206
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		111.850
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-111.850
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

02	Incluye:			
	a)	Dotación máxima de personal		402
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		341.591
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		1.261
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		46.243
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		1
		- Miles de \$		3.493
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		22.112
04	Incluye financiamiento para la	mantención de Parques de la Región Metro-		
		politana, construidos exclusivamente hasta el 31 de diciembre del año		
		2002.		